



EL CHALTEN, 15 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTO:

La Ley Nacional 18.284 con denominación Código Alimentario Argentino que establece las disposiciones higiénico sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial en materia alimentaria.

La Resolución Comunal N° 846/CDFECH/2011 en la que se crea el Área de Bromatología dependiente de la Dirección de Comercio, Tránsito y Transporte.

La Resolución Comunal N° 082/CFECH/2015 que establece la creación del Registro de Establecimientos Elaboradores de Productos Artesanales y el Registro de Patentes de Productos Artesanales

La Resolución Comunal N° 684/CFECH/2015 en la que se aprueba el uso del sello distintivo de certificación en origen "Hecho en Chaltén", y;

CONSIDERANDO:

Que, en el desarrollo del área de bromatología, en tareas específicas como lo son el control de productos alimenticios de origen animal y vegetal, se considera la elaboración de productos alimenticios artesanales provenientes de productores artesanales locales;

Que, la certificación en origen "Hecho en Chaltén" otorga identidad;

Que, la distinción "Hecho en Chaltén" revaloriza el esfuerzo de los emprendedores locales sumando un valor agregado a su producto;

Que, son muchos los productores artesanales que han cumplimentado todos los requisitos para obtener la distinción de certificación de origen y se encuentran registrados, comercializando sus productos con la patente correspondiente;

Que, al haber obtenido la patente local, existen ya productores artesanales de nuestra localidad que han logrado el Registro Nacional de Establecimiento (R.N.E.);

Que, esta aprobación a nivel nacional se debió a las exigencias del sello local y al acompañamiento del área de bromatología;

Que, la obtención de esta distinción favorece el desarrollo de nuevos emprendedores, diversificando la matriz productiva;

Que, es importante continuar con la promoción de estas prácticas, fomentando nuevas alternativas para el desarrollo económico del sector alimentario;

Que, son de gran relevancia los logros obtenidos hasta el momento;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:**



2/2

ARTICULO 1º: DECLÁRESE de Interés PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y CULTURAL la certificación de origen “Hecho en Chaltén” con sus características referidas en el **ANEXO I.-**

ARTICULO 2º: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, A la Dirección de Comercio, Transporte y Área de Bromatología, dependencias comunales PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y, **CUMPLIDO, ARCHIVESE.-**

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en Sesión Ordinaria del día 15 de diciembre de 2016.-

Daniel Littau
Secretario Legislativo HCDCH

Ricardo Compañy
Presidente HCDCH

RESOLUCIÓN N°060/HCDCh/2016.-

Mw



ANEXO I

REQUISITOS INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

Inscripción de Establecimiento Elaborador Resolución Nro 082 C.F.E.CH/2015

- Habilitación Comercial.
- Nota de solicitud de inscripción del establecimiento informando actividad, domicilio, datos personales del propietario y/o Representante Legal.
- Control de Plagas, especificación de métodos y productos utilizados.
- Memoria Descriptiva: (descripción del proceso) diagrama de flujo del circuito de producción desde el ingreso de la materia prima hasta la terminación del producto.
- Plano de Montaje, croquis del establecimiento donde figuren ubicación de todas las maquinarias, desagües, toma de agua, ventilación, luz etc. Especifique.

Inscripción del Producto Alimenticio

- Nota especificando el o los productos a elaborar. Nombre de fantasía preferentemente que guarde relación con el lugar.
- Análisis microbiológico del producto terminado cada 1 año.
- Procedencia y Certificación de origen de compra de la materia prima.
- Rótulo del envase especificando: marca, origen de fabricación, producto, fecha de elaboración, vencimiento, nro. lote, información nutricional (cuando corresponda) y peso neto. Los rótulos de las bebidas alcohólicas deberán llevar, con caracteres destacables y en un lugar bien visible, la graduación alcohólica correspondiente expresada como porcentaje en volumen (% vol.). Asimismo deberán consignarse las leyendas "BEBER CON MODERACIÓN". "PROHIBIDA SU VENTA A MENORES DE 18 AÑOS"
- Monografía del producto (lista de ingredientes) bajo Declaración Jurada.
- Especificación de procedencia del envase, datos del proveedor.
- Certificado de Curso Manipulación Alimentos.
- Libreta Sanitaria.



FRE001

Comisión de Fomento
El Chaltén

RE Nro.....

INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES

CONTRIBUYENTE

Apellido y Nombre.....

Razón Social

DOMICILIO ACTIVIDAD

Direcciónteléfono.....

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Tipo de actividad.....

Habilitación comercial Resolución Nro..... Sala Elaboradora con venta al p co SI NO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Contrato de Alquiler o Propietario.....

Meses de Elaboración.....

Observaciones.....

El que suscribe Documento Nro.....

En su carácter de..... Declara que los datos consignados con correctos y completos.

Domicilio particular..... Localidad.....

teléfono..... Email.....

Lugar y Fecha.....

Firma del Titular.....

Aclaración.....

CESE DE LA ACTIVIDAD

Cumplo en informar el cierre de mi actividad desde la fecha.....

Lugar y Fecha.....

Firma del Titular.....

Aclaración.....

DESE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACION JURADA



FRE003

Comisión de Fomento
El Chalten

RE Nro.....

**MEMORIA DESCRIPTIVA
INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES**

Apellido y Nombre..... Razón Social..... Dirección.....teléfono.....
--

**DIAGRAMA DE FLUJO DEL CIRCUITO DE PRODUCCIÓN
(DESDE EL INGRESO DE LA MATERIA PRIMA HASTA EL PRODUCTO TERMINADO)**

.....
FIRMA Y ACLARACION PROFESIONAL

DESE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

Lugar y Fecha.....
Firma del Titular.....Aclaración.....



Comisión de Fomento
El Chalten

RE Nro.....

DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO Y PLANO DE MONTAJE
INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES

Apellido y Nombre.....

Razón Social.....

Dirección.....teléfono.....

DESCRIPCION DEL ESTABLECIMEITNO
(PISOS, PAREDES, TECHOS, BAÑOS, ABETURAS ETC)

SALA DE ELABORACION

UBICACION.....MUROS.....

REVESTIMIENTO.....PISOS.....

ALTURA.....CIELORRASO.....

ABERTURAS /TELA METALICA.....

SUPERFICIE M2.....

DEPOSITO MATERIA PRIMA

UBICACION.....MUROS.....

REVESTIMIENTO.....PISOS.....

ALTURA.....CIELORRASO.....

ABERTURAS /TELA METALICA.....

SUPERFICIE M2.....

DEPOSITO DE PRODUCTOS ELABORADOS

UBICACION.....MUROS.....

REVESTIMIENTO.....PISOS.....

ALTURA.....CIELORRASO.....

ABERTURAS /TELA METALICA.....

SUPERFICIE M2.....

BAÑO PARA USO DEL PERSONAL Y VESTURIO SI NO

AGUA DE CONSUMO

NATURALEZA DE LA FUENTE.....TANQUE DE RESERVA SI NO

DESAGÜES

CONECCIÓN RED CLOACAL TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS POZO CIEGO

OBSERVACIONES.....
.....
.....



PLANO DE MONTAJE

(CROQUIS DEL ESTABLECIMIENTO DONDE FIGUREN UBICACIÓN DE MAQUINARIAS, DESAGUES, TOMA DE AGUA, VENTILACION, LUZ, TACHOS DE BASURA, DEPOSITO DE MATERIA PRIMA ETC)

.....
FIRMA Y ACLARACION PROFESIONAL

DESE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

Lugar y Fecha.....
Firma del Titular.....Aclaración.....